

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 2022-00095-00

Liquidación de costas

En obediencia a lo ordenado en AUTO No. 659 del 09 de agosto del año 2022 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 No. 1 del C.G. del Proceso.

Agencias en derecho..... \$1.127.669,55

TOTAL, COSTAS..... \$1.127.669,55

No aparece en el cartulario otros gastos comprobados.

A Despacho del señor Juez,

JUAN FERNANDO GOMEZ MORENO
Secretario Juzgado Pco. Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00095-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandada	Julián Leonardo Hernández
Sustanciación	533

Por encontrarla ajustada y de conformidad con lo previsto en el Núm. 1° del artículo 366 del C.G. del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas que precede.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 131 del 30 de agosto de 2022</p> <p> JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario</p>
--